

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

COBEJA

Por resolución de Alcaldía de fecha 27 de agosto de 2010, se aprobó la adjudicación definitiva de la enajenación de la parcela número 60 del polígono 2-K y 2-N del término municipal de Cobeja, mediante procedimiento abierto, varios criterios de adjudicación a don Miguel Angel Bravo Valdivieso, con N.I.F. 03890460-X, por el precio de 49.580,00 euros, a esta cantidad se añadirá el importe correspondiente en concepto de I.V.A., lo que se publica a los efectos del artículo 138 de la Ley 30 de 2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

Cobeja 27 de agosto de 2010.- El Alcalde, Antonio Fernández Redondo.

N.º I.-9263